



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.

La suscrita secretaría se permite informar que el estado No. 053 de fecha 03 de MAYO de 2023, correspondiente a los autos proyectados el día 02 de mayo de 2023, no pudo ser publicado en el micro sitio del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias por dificultades técnicas de la página de la Rama Judicial, lo que impidió que fueran notificados a las 8 a.m., como lo dispone el artículo 295 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, para los fines pertinentes se notifican las mencionadas providencias se entenderán notificadas en el Estado del día 04 de mayo 2023, para efectos de garantizar la publicidad y conocimiento de las partes e interesados.

Cordialmente,

LORENA MANJARRES



LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
Profesional Universitario Grado 12
Con Funciones Secretariales